

RESOLUCIÓN No.43 de 13 julio del 2015

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2015 y,

CONSIDERANDO:

- Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego.
- Los hechos acaecidos al finalizar el partido disputado entre los equipos DEPORTIVO BELLO y CLUB DEPORTIVO FORMANTIOQUIA en la categoría Sub 16 A el 15 de junio del presente año, según lo informado por el árbitro del encuentro, constituyen una grave violación con las normas deportivas, de la cual, son responsables ambos equipos.
- Que debido a lo anterior, los equipos DEPORTIVO BELLO y CLUB DEPORTIVO FORMANTIOQUIA presentaron propuesta de juego limpio, consistente en integrar a los deportistas y padres de familia de ambos equipos de la categoría Sub 16 A, jugando un partido amistoso y compartiendo de un refrigerio, todo esto con el fin de fomentar la sana competencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la propuesta presentada por los equipos DEPORTIVO BELLO y CLUB DEPORTIVO FORMANTIOQUIA, consistente en disputar un partido amistoso el día 15 de julio a las 3:30 pm en el Estadio Tulio Ospina de Bello.

ARTÍCULO SEGUNDO: Sancionar a los Equipos DEPORTIVO BELLO y CLUB DEPORTIVO FORMANTIOQUIA en la Categoría Sub 16 A, con medio (1/2) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente para cada uno.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los trece (13), días del mes de julio de 2015.

Original Firmado
GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
MAURICIO GIRALDO QUIROGA
Comisión Disciplinaria